

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Una ventana lateral para un vehículo, con un borde superior (O), un borde inferior (U), un borde frontal (V), y un borde posterior (H), que al menos comprende un primer cristal (1) y un segundo cristal (2) que son unidos entre si vía una capa intermedia termoplástica (3),

en donde el primer cristal (1), el segundo cristal (2), y la capa intermedia termoplástica (3) tienen cada una un orificio (5, 6, 7),

en donde los orificios (5, 6, 7) del primer cristal (1), del segundo cristal (2), y de la capa intermedia termoplástica (3) se superponen de un modo que un orificio (4) para la fijación de un elemento de sujeción (8) se extienda a través de toda la ventana lateral,

y en donde el orificio (5) del primer cristal es más grande que el orificio (6) del segundo cristal (2),

caracterizada porque un elemento de sujeción (8) es abrazado entre el orificio (4) y el borde inferior (U).

2. La ventana lateral de conformidad con la Reivindicación 1, la cual es doblada de modo que la superficie (I) del primer cristal (1) orientado en dirección opuesta a la capa intermedia (3) se curve de manera convexa y la superficie (IV) del segundo cristal (2) orientado en dirección opuesta a la capa intermedia (3) se curve de manera cóncava.

3. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 o 2, en donde el punto del borde lateral del orificio (6) del segundo cristal (2) con la distancia menor desde el borde inferior (U) se proyecta más allá que la del primer cristal (1).

4. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde el área del orificio (5) del primer cristal (1) es mayor en al menos 10% que el área del orificio (6) del segundo cristal (2).

5. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 4, en donde el primer cristal (1) es el cristal externo y el segundo cristal (2) es el cristal interno de la ventana lateral.

6. La ventana lateral de conformidad con la Reivindicación 5, en donde el primer cristal (1) y el segundo cristal (2) son arreglados nivelados en el borde superior (O) y el orificio (5) del primer cristal (1) tiene una distancia menor desde el borde inferior (U) que el orificio (6) del segundo cristal (2).

7. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde el primer cristal (1) y el segundo cristal (2) son arreglados nivelados en el borde inferior (U) y los orificios (5, 6) del primer cristal (1) y del segundo cristal (2) tienen una distancia igual desde el borde inferior (U).

8. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 7, en donde el orificio (7) de la capa intermedia (3) es más grande que los orificios (5, 6) en el primer cristal (1) y el segundo cristal (2).

9. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 7, en donde el orificio (7) de la capa intermedia (3) es más pequeño que los orificios (5, 6) en el primer cristal (1) y el segundo cristal (2).

10. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 9, en donde el primer cristal (1) y/o el segundo cristal (2) tiene, en el orificio respectivo (5, 6), una tensión de compresión de borde de al menos 20 MPa, preferiblemente al menos 30 MPa.

11. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 10, en donde el primer cristal (1) y/o el segundo cristal (2) tiene una tensión superficial de al menos 20 MPa, preferiblemente de al menos 30 MPa, de manera particularmente preferible de al menos 40 MPa.

12. La ventana lateral de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 11, en donde los proyectiles de los bordes de los orificios (5, 6) del primer cristal (1) y del segundo cristal (2) tienen un tamaño de a lo más 750 μm , preferiblemente a lo más 500 μm .

13. Un método para producir una ventana lateral que tiene un orificio de fijación continua, el método que comprende:

(a) proporcionar un primer cristal (1), un segundo cristal (2), y una capa intermedia termoplástica (3), en donde en cada caso, se realiza un orificio (5, 6, 7), en donde el orificio (5) del primer cristal (1) es más grande que el orificio (6) del segundo cristal (2),

(b) arreglar el primer cristal (1), la capa intermedia termoplástica (3), y el segundo cristal (2) uno encima del otro para formar una pila, en donde dichos orificios son superpuestos de modo que un orificio (4) se extienda a través de toda la pila,

(c) unir el primer cristal (1) al segundo cristal (2) vía la capa intermedia (3) por laminación,

(d) abrazar un elemento de sujeción (8) entre el orificio (4) y un borde inferior (U) de la ventana lateral.